



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Infraestructura Educativa

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CARGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIGEIE

FOLIO N° 08

DIPLAN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# La Educación No Para

219728

Lima, 15 NOV. 2018

OFICIO N° 4171 -2018-MINEDU/MGI-DIGEIE

Señor ULISES GUEVARA PAICO Director Dirección Regional de Educación Lambayeque Prolong. Bolognesi S/N Chiclayo Lambayeque.-



Asunto : Recojo de información del Estado situacional de la infraestructura educativa de las instituciones de la región Lambayeque.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo hacer de su conocimiento que la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN) de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) del Ministerio de Educación viene ejecutando la actualización de la información sobre el estado de la infraestructura educativa a nivel nacional.

Para tal fin, resulta propicio que la información sea proporcionada por los principales conocedores del local educativo, como son los Directores de instituciones educativas.

En ese sentido, acudimos a su Despacho con el fin de comprometer su colaboración en la difusión entre todas las UGEL de su región, de la "Ficha para el recojo de información de infraestructura educativa", de tal manera que, a su vez, dichas UGEL soliciten el llenado de la ficha a los Directores de las instituciones educativas de su ámbito de competencia (educación básica regular, básica especial, básica alternativa, institutos superiores, CETPROS).

Dicha ficha se encuentra habilitada en el aplicativo web http://tigob.pe.stem.arvixe.com/fichadiplan/Default.aspx, y deberá llegar a cada una de las instituciones educativas de su región listadas en el anexo adjunto, sobre las cuales no se cuenta con información del estado de la infraestructura. En cada institución educativa, el Director deberá llenar íntegramente la ficha, y "colgar" en el aplicativo los anexos que correspondan, suscritos y escaneados.

En caso algún Director no pueda o tenga limitaciones tecnológicas para poder acceder al aplicativo, la ficha podrá ser llenada manualmente (se adjunta el formato) y, junto con sus anexos debidamente llenados y escaneados, deberá ser remitida al correo electrónico [diplan1@minedu.gob.pe](mailto:diplan1@minedu.gob.pe).



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Infraestructura  
Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# La Educación  
No Para

El proceso antes descrito, sea a través del aplicativo o de forma manual, deberá ser completado durante lo que resta del mes de noviembre y hasta antes de finalizar el mes de diciembre del año en curso.

Para cualquier consulta o necesidad de orientación, el equipo técnico de la DIPLAN estará a disposición a través de los teléfonos 989184043 y 615 5800 Anexo 25533.

Finalmente, agradecemos de antemano su compromiso con esta tarea que será indispensable para que el proceso de recojo de la información respecto del estado de infraestructura educativa a nivel nacional se realice de manera eficiente y que, a su vez, será determinante para lograr que todos los niveles de gobierno enfoquen los recursos de inversión en los locales educativos que más lo necesiten.



Atentamente



CECILIA MARGARITA BALCAZAR SUAREZ  
Directora General  
Dirección General de Infraestructura Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cc. DIRI

CMBS/PAL/acdc

EL PERÚ PRIMERO